

**COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS
AGRÍCOLAS DE HONDURAS, (COLPROCAH)**

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

INFORME DE ACTIVIDADES

CORRESPONDIENTE

01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

DEL AÑO 2023

1. REUNIONES:

Durante el 2022 se realizaron las siguientes reuniones de los diferentes Órganos Directivos:

✓ Asambleas Generales	2
✓ Junta Directiva Nacional	9
✓ Tribunal de Honor	9
✓ Comité Ejecutivo del FAM	9
✓ Reunión de Consejo Consultivo	1
✓ Reunión COLPROCAH-CINAH	5
✓ Reuniones traslado FODEPAH	4
✓ Reuniones Capítulos	30
✓ Reuniones FHIA	1
✓ Reuniones y Comité de Préstamos Personales	49
✓ Reuniones con instituciones del Sector Agropecuario	30
✓ Reuniones FECADIA	<u>3</u>
TOTAL, REUNIONES	148

2. PRESTAMOS PERSONALES:

El Sistema de Préstamos Personales del COLPROCAH durante el año 2023 otorgó 38 préstamos, que hacen un monto de L.2,067,214.91

3. AFILIACIONES:

Durante el año 2023, se tuvo las siguientes colegiaciones:

✓ Colegiados Permanentes	154 profesionales
✓ Colegiado Provisionales	4 profesionales
✓ Empresas Inscritas	1
✓ Provisionales Polivalente	1 profesionales

4. ACCIONES LEGALES:

Durante el año 2023, se realizaron las siguientes acciones legales:

- ✓ Durante este año se continuó contratando al Abogado Edwin Rivas Araujo, con el objeto de dar seguimiento a las demandas interpuestas por los colegiados para el pago del Arancel del Profesional de las Ciencias Agrícolas y además orientar a los colegiados despedidos en las demandas para el pago de sus

derechos laborales, como al igual en aquellos otros problemas legales que tengan los colegiados.

- ✓ Se dio seguimiento a la demanda Ejecutiva por un monto de L.5,000,000.00 del capital a plazo fijo de FODEPAH, más los intereses generados y costas del juicio contra BANADESA, estando en proceso este juicio por la vía ordinaria.
- ✓ Se continuó con la demanda interpuesta por la señora Claudia Diaz, que se auto despidió en comparsa con el Presidente del Capítulo de ese período, resolviendo la Junta Directiva Nacional que se debe enviar una nota a las Juntas Directivas de los Capítulos Regionales que los empleados regionales dependen del Director Ejecutivo del colegio y que la representación legal del colegio es ostentada por el presidente de la Junta Directiva Nacional y que las Juntas Directivas de los capítulos de acuerdo a la ley Orgánica son Representables gremiales de apoyo a la Junta Directiva Nacional, por lo cual estos no deben firmar documentos que comprometan al colegio, y que de hacerlo corre bajo su responsabilidad.
- ✓ Se atendieron denuncias de colegiados que lesionaban sus derechos profesionales, interponiéndose las acciones correspondientes a los cuales se les brindó el apoyo de acompañamiento del Asesor Legal.
- ✓ Se esta brindando apoyo legal en el registro de casas agropecuarias y empresas del sector productivo en SENASA y SEMPRENDE.

5. REGENCIAS AGRÍCOLAS:

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) a través del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA) en coordinación con el colegio de Profesionales en Ciencias Agrícolas de Honduras (COLPROCAH) regulan las relaciones y obligaciones de los profesionales de las ciencias agrícolas que ejercen la actividad profesional de regentes agrícolas en cualquiera de las actividades tipificadas en el manual de procedimientos de las regencias agrícolas.

Es así que el COLPROCAH desde su inicio de las regencias en el año 2004 al 31-12-2022, ha capacitado en este tema a 1,092 profesionales agrícolas de los cuales se han certificado los siguientes regentes:

✓ Regentes Categoría "A"	188 Colegiados
✓ Regentes Categoría "B"	185 Colegiados
TOTAL, REGENTES CERTIFICADOS	373 Colegiados
✓ Registro de casas Agropecuarias	152 Agropecuarias
✓ Profesionales capacitados	117 profesionales

6. ACCIONES REALIZADAS:

El COLPROCAH durante el año 2023, realizó las siguientes acciones:

1. Se participó en la XV Asamblea de FECADIA en Matagalpa, Nicaragua, donde se aprobaron los siguientes acuerdos:
 1. El Foro Latinoamericano queda institucionalizado como fuente de información y capacitación de FECADIA.
 2. Quedan como miembros oficiales de FECADIA, los Ingenieros Edgar Rojas, Rosa Villareal, Ecy Acevedo, Pablo Gambará, Héctor Glower, Ángel Fienco y Francisco Rivas.
 3. El Ing. Juan Ramón Rosales enviará a los Colegios el Decálogo para el Agrónomo del Futuro.
 4. Se entregaron reconocimientos a los Colegios y Asociaciones de Ingenieros Agrónomos presentes en la XV Asamblea.
 5. Se acuerda promover a los colegios miembros de FECADIA la participación en el Congreso que está preparando APIA para el 24 de julio del 2024 en la provincia de Córdoba en Argentina.
 6. Se acordó seguir fortaleciendo el Ejercicio Profesional de miembros de los colegios afiliados a FECADIA y quieran ejercer su profesión en un país distinto al de su colegio para que sin trámites burocráticos puedan ejercer su profesión en el ámbito de FECADIA previa autorización de esta Federación.
 7. Realizar intercambio entre los colegios miembros de FECADIA con profesionales para que puedan exponer temas de actualización profesional.
 8. Solicitar a los colegios y Asociaciones miembros de FECADIA estar solventes con el pago de sus aportaciones anuales.
 9. Solicitar al CIAGRO de Costa Rica, el nombramiento del delegado que sustituirá al Ing. Edgar Rojas en la Junta Directiva de FECADIA por renuncia interpuesta.
 10. Se acuerda que la próxima Asamblea sea en la ciudad de San José, Costa Rica, del 26 al 28 de septiembre del 2024.
2. Se viajó a la ciudad de San Pedro Sula a hacer entrega del beneficio por muerte natural a los herederos del Ing. Arturo López.
3. Se envió una Circular a los chats de los Capítulos Regionales, donde se les mencionaban que los mismos son chats oficiales del colegio y se les envió las prohibiciones que estableció el Tribunal de Honor.

4. Se ha tenido varias reuniones con las autoridades del SENASA, referente a la firma del Director de Sanidad Vegetal en los carnets de Regentes Agrícolas.
5. Se participó en el Lanzamiento de la Hoja de Ruta Biogas.
6. Se analizó el nuevo Reglamento de Registro, uso y control de productos fitosanitarios del SENASA, en el cual se define la labor de cada tipo de Regentes A, B y C, el cual se observa que tienen los siguientes puntos relevantes:
 1. Cuando se registre un producto formulado no se presentará nada técnico del producto activo
 2. La renovación se podrá solicitar, presentando una declaración jurada, siempre y cuando el producto no traiga ningún cambio
 3. La renovación ya no se publica en La Gaceta
 4. Las renovaciones después que venza el artículo transitorio del Reglamento tienen que someterse antes de que venza el producto. Si se somete vencida la renovación existe una multa de L.20,000.00.
 5. En el período transitorio 6 meses, si no se somete la renovación le cancelarán el registro y tiene que someterlo como nuevo.
 6. Los Ensayos de Eficacia, tienen que hacerse sobre plagas de importación sanitaria y de un cultivo relevante.
 7. En los permisos de importación, deben ser avalados por el Regente categoría "B" titular del Registro.
7. Se participó en el Simposio de Alimentos realizado en la UNAG en Catacamas, Olancho.
8. Se traslado al Tribunal de Honor el caso propuesto por el Capítulo Oriental referente al Ing. Noel Enrique Segura, colegiado No. 5460, a quien denuncian de diferentes Casas Agropecuarias le pagaron para el trámite de Registros ante el SENASA y quien ha incumplido con el trabajo encomendado.
9. Se realizó la reunión de Consejo Consultivo el día 29 de septiembre. Se adjuntan los acuerdos aprobados.
10. Se realizó la Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria el día 30 de septiembre, en la ciudad de Siguatepeque.
11. Se delegó a la Ing. Carmen Patricia Bonilla Montes como Propietaria y al Ing. Erwin Martínez como Suplente ante la Comisión Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional de Productos Químicos (CNG).

12. Se contestó nota al Presidente de BANADESA, donde los Colegios no comparten lo plasmado en el Informe referente a los fondos del FODEPAH, ya que de acuerdo a la legislación vigente, es ilegal la aplicación de las recomendaciones propuestas por la Lic. Claudia Corea, Gerente de Fideicomisos de BANADESA.
13. Se instaló la Plataforma Financiera del COLPROCAH, la cual permitirá enlazarlo a los Capítulos Regionales, donde estos podrán elaborar recibos de pago y ver la situación de un colegiado, excepto declaración de beneficiarios y modificaciones, los cuales tienen acceso restringido. En la actualidad está en proceso de instalación el módulo de préstamos.
14. Se participó en el II Congreso de Fisiología, Nutrición y Protección vegetal en la Universidad Nacional de Agricultura en Catacamas, Olancho.
15. Se participó en la Asamblea de APIA, donde el COLPROCAH ofreció su oficina como dirección de APIA para su constitución en Honduras.
16. Se realizó reunión en la Secretaría de Desarrollo Económico, referente a I establecimiento de las Tiendas Agrosupro a través de BANASUPRO para regulación de precios. El COLPROCAH se comprometió en asesoramiento sobre trámites legales para el nombramiento de Regentes y Registros de estas tiendas.
17. Se llevó a cabo una reunión con el Embajador de Israel en las instalaciones del colegio, en donde se trataron las siguientes alternativas de negocios y proyectos que beneficiarán a nuestros colegiados:
 1. La Embajada de Israel enviará al COLPROCAH listado de capacitaciones para que el Colegio proponga a nuestros colegiados que deseen capacitarse en Israel, a los cuales la Embajada les dará prioridad.
 2. La Embajada conjuntamente con el Colegio establecerá cursos a la medida donde el Colegio establecerá la necesidad de capacitación en determinados cultivos para el envío a Honduras de Expertos Israelitas.
 3. La Embajada de Israel, de acuerdo a las necesidades que presente el Colegio brindará asesoramiento tecnológico, para lo cual se realizará un Congreso de Agronomía, donde enviarán Expertos como Expositores en diferentes temas de interés que establezca el Colegio.
 4. La Embajada vinculará al Colegio con otros programas de capacitación y otros proyectos de Cooperación Técnica.
 5. La Embajada establecerá vinculaciones comerciales para exportar productos hondureños en el mercado Israelí.

6. Se procedió a hacer entrega del documento **“Sistema Integral de Investigación, Extensión y Educación de Honduras (SIIEEH)”** y otros presentes.
18. Se participó en la celebración del Día del Profesional de las Ciencias Agrícolas en los Capítulos de Comayagua y La Paz, Intibucá, Norte, Sur y Francisco Morazán.
19. Se procedió al registro de la Junta Directiva Nacional ante la DIRRSAC.
20. Se está apoyando a la Asociación Panamericana de Ingenieros Agrónomos (APIA) en la elaboración de sus Estatutos y Acta Constitutiva.
21. Se brindó charla sobre los beneficios del colegio a los colegiados de la zona Sur.
22. Se realizó reunión con el Embajador de Rusia, para el establecimiento de un Convenio de Cooperación.
23. Se participó en la Asamblea de Accionistas de Banco de Occidente.
24. Se tuvo reunión con ejecutivos de Seguros Continental, referente a la reducción que estaban aplicando a los 70 años, de la reducción del seguro de vida al 50%, aprobándose que esta reducción aplicará a los seguros mayores de L.200,000.00 a los 70 años hasta los 75 años, de ahí en adelante se aplicará la reducción a L.100,000.00 hasta los 85 años, y las personas que la suma asegurada es de L.100,000.00 no sufrirá modificación y éstos estarán asegurados hasta la edad de 85 años.
25. Se sostuvo reunión con Ejecutivos de la Universidad de Nuevo México del 20 al 23 de febrero, con el objetivo de establecer un convenio de cooperación.
26. Se participó en la presentación de las líneas base del programa NDT-Honduras, Análisis de las causas y tendencias de la degradación de tierras en SERNA.
27. Está pendiente una audiencia con el Presidente Ejecutivo de BANADESA para la continuidad del trámite para el traslado de los Fondos de FODEPAH a los Colegios (disponibilidad más cartera de préstamos) que asciende a L.11,000.000.00, aún no se ha tenido respuesta.
28. Se procedió a las renovaciones de las pólizas de seguro de vida y médico hospitalario con vigencia del 01-08-2023 al 01-08-2024, en la Compañía de Seguros Continental.

29. La Comisión Técnica del COLPROCAH, elaboró las estrategias de un Plan de Desarrollo al Sector Agrícola, el cual fue entregado a la Ministra de la SAG, Dra. Laura Elena Suazo Torres.
30. Se realizó reunión conjunta entre los Órganos Directivos de los Colegios COLPROCAH-CINAH, donde se aprobaron importantes acuerdos; siendo los siguientes:
1. Referente a la venta del timbre electrónico se acordó que los dos administradores del COLPROCAH y CINAH se reúnan para compartir el ingreso del producto de la venta.
 2. Referente al Arancel del Profesional Agrícola, se acordó que este tema se le dará prioridad ante el Congreso, expresando que cuando un colegiado o abogados que llevan demandas del arancel se les dará el apoyo solicitado, compartiendo los gastos que se ocasionan en este tema.
 3. Para el seguimiento de las Regencias Agrícolas ante el SENASA, y otros temas, se acordó formar una comisión en forma conjunta para que den seguimiento a estos temas, la cual quedo integrada por:

➤ Ing. Raúl René Romero	COLPROCAH-Coordinador
➤ Ing. Carmen Patricia Bonilla	COLPROCAH
➤ Ing. Ligia Mariel López	COLPROCAH
➤ Ing. César Augusto Noé Pino	COLPROCAH
➤ Abog. José Ronaldo Paz	COLPROCAH
➤ Ing. Isis Suazo	CINAH
➤ Ing. Carlos Valladares	CINAH
➤ Ing. Ernesto Ochoa	CINAH
33. Se entregó el pago a seis colegiados que cumplieron los 70 años de vida y los 20 años de cotización al Fondo de Supervivencia por un monto de L.285,000.00.
34. Se está trabajando en la elaboración del convenio entre el COLPROCAH y el CINAH para el registro de empresas ante el Comité Intercolegial de Registro y Clasificación de Empresas (CIRSE), las cuales son representadas por profesionales colegiados en el COLPROCAH.
35. Se participó en la Asamblea General, vía Zoom de la Asociación Panamericana de Ingeniero Agrónomos (APIA), donde se eligió la Junta Directiva quedando integrada de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA (APIA) noviembre 2022 – noviembre 2024		
CARGO	NOMBRE	PAÍS
PRESIDENTE	Ing. Octavio Pérez	Argentina
SECRETARIO	Ing. Guillermo Farban	Argentina
I VICEPRESIDENTE	Ing. Juan Ramón Rosales Chow	Nicaragua
VICEPRESIDENTE - Región Norte	Ing. Héctor S. Glower	México
VICEPRESIDENTE - Región Centro América	Ing. Luis Berrios Segovia	Honduras
VICEPRESIDENTE - Región Caribe	Ing. César Matos	República Dominicana
VICEPRESIDENTE - Región Andina	Ing. Corina Pérez	Bolivia
VICEPRESIDENTE - Región Cono Sur	Ing. Clever Santos	Brasil

36. Se realizó la Asamblea Extraordinaria para la aprobación del Plan Estratégico del COLPROCAH período 2020 – 2030.
37. Se entregaron los seguros de vida a los beneficiarios declarados
38. Se dio apoyo financiero de acuerdo a lo establecido en el POA-2023, para la celebración del Día del Agrónomo a los Capítulos Regionales del COLPROCAH.
39. La Comisión Técnica elaboró un documento donde se establece la posición del colegio referente a la problemática que atraviesa el Agro Nacional.
40. Se establecieron alianzas con gestores de proyectos de vivienda para beneficiar a nuestros colegiados y ver la manera como se puede tercerizar fondos de la cooperativa para el financiamiento de estos proyectos.
41. Se procedió con el equipo técnico del COLPROCAH, a elaborar las líneas estratégicas como desafíos del sector agropecuario del país.
42. Se tuvo reunión con el Viceministro de Agricultura el Ing. Roy Lazo a quien se le hizo entrega de las líneas estratégicas elaboradas por el equipo técnico del COLPROCAH, basado en el Plan de Gobierno que la Presidenta Iris Xiomara Castro, presentó a la población hondureña.

7. TIMBRE ELECTRONICO DEL PROFESIONAL AGRICOLA

Al entrar en vigencia el nuevo sistema Electrónico de importaciones del SENASA, los Colegios COLPROCAH-CINAH, implementaron la plataforma de venta de Timbres Electrónico para incorporarla al nuevo sistema de importaciones y exportación del SENASA, y así el usuario pueda adquirir el timbre del Profesional Agrícola de una manera Electrónica y pueda adherirlo al trámite solicitado en el SENASA. En virtud que nuestra plataforma de venta del timbre esta ya enlazada dentro del Sistema Electrónico de Comercio Exterior (SECEH) a partir del 20 de marzo del 2023 se procederá a la venta del timbre electrónico en todos los procesos de exportación que lleva el SENASA y la Secretaría de Desarrollo Económico.

8. BENEFICIOS OTORGADOS POR EL FAM

Durante el año 2023, el COLPROCAH a través del Fondo de Ayuda Mutua (FAM) otorgó los siguientes beneficios:

✓ Préstamos personales	L.2,067,214.91
✓ Reembolso por gastos médicos Hospitalarios	L. 191,417.40
✓ Pago intervenciones Quirúrgicas FAM	L. 62,458.01
✓ Pago Beneficio de sobrevivencia	L. 285,000.00
✓ Ayuda por enfermedades Asistencia Social	L. 107,337.43
✓ Pago Auto seguro Muerte Natural	L. 150,000.00
✓ Pago Seguro de Vida	L. 300,000.00
✓ Pago Gastos Fúnebres	L. <u>280,000.00</u>
TOTAL BENEFICIOS OTORGADOS	L.4,443,427.75

PATRIMONIO COLPROCAH 31/12/2023 DETALLE

Bancos	L. 3,664,710.90
Depósitos a plazo	L. 1,040,000.00
Cuentas por Cobrar (Préstamos)	L. 2,444,399.69
Acciones (Bco. Occidente Trabajadores e INCEHSA)	L. 167,459.10
Edificios	L. 2,291,711.35
Vehículo	L. 4,794.50
Depósitos en Garantía	L. 9,131.70
Mobiliario	L. 136,605.37
Terrenos (Valor Catastral)	L. <u>3,904,375.48</u>
TOTAL	L.13,663,188.09

9. AUDITORÍA COLPROCAH

Se procedió a solicitar Ofertas Económicas y Técnicas de acuerdo a los Términos de Referencia, para la Revisión Financiera y Contable de todas las operaciones del Colegio del período comprendido 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, contratándose a la Firma Auditora **Centeno López Contadores Públicos**, quienes en su opinión establecen que los Estados Financieros presentan razonablemente respecto a todo importe, la situación financiera del COLPROCAH al 31 de diciembre del 2023 y Estado de Resultados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

10. PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA Y SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO

El COLPROCAH, renovó las pólizas del seguro de vida y de médico hospitalario, la cual tiene una vigencia del 1 de agosto 2023 al 31 de julio del 2024. La cual es manejada en la compañía de seguros CONTINENTAL, con montos asegurables por muerte natural de L.100.000.00 a L.2,000,000.00 y el doble de indemnización por muerte accidental.

11. AUTOSEGURO COLPROCAH

COLPROCAH maneja de acuerdo al Reglamento del FAM los seguros de vida de L.100,000.00 a L.250,000.00 como auto seguro y durante el año 2023 ha tenido el siguiente comportamiento:

✓ Asegurados	643 Asegurados
✓ Primas percibidas	L.736,617.20
✓ Indemnizaciones pagadas	L.150,000.00
✓ Gastos Fúnebres	L. 80,000.00
✓ Gastos Administrativos	L. <u>78,869.80</u>
✓ Superávit	L.427,747.40

12. PROMOCIÓN DE COLEGIACIÓN Y BENEFICIOS COLPROCAH

- ✓ El COLPROCAH procedió en los Capítulos Regionales a la presentación de beneficios que ofrece el Colegio con el objetivo que el agremiado conozca y haga uso de los beneficios que le ofrece el Colegio, presentación que fue realizada en todos los capítulos del colegio.
- ✓ El COLPROCAH, procedió a enviar notas a todas las instituciones del sector agrícola solicitando los listados de profesionales agrícolas contratados, con el objeto de verificar que profesionales están laborando al margen de la Ley, para posterior exigirles la colegiación o solvencia para el ejercicio profesional.

13. FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL PROFESIONAL AGRICOLA DE HONDURAS (FODEPAH).

1. El FODEPAH se constituyó en el año 1991, con un valor inicial de L.5,000.000 millones de lempiras, mediante trasferencias a los colegios COLPROCAH–CINAH realizadas por el Gobierno de la República, provenientes del reglón presupuestario de subsidio a instituciones privadas sin fines de lucro.
2. El FODEPAH, es administrado por BANADESA mediante un consejo directivo y un comité de crédito, integrados por los colegios COLPROCAH, CINAH y BANADESA.
3. La situación del FODEPAH, al 31 de mayo del año 2019, fecha cuando fue intervenido BANADESA por la Comisión Nacional de Banca y Seguro, era la siguiente:

- Disponibilidad en caja	L. 6,266,818.70
- Cartera de préstamos	L. 6,027.057.41
- Depósitos a Plazo Fijo	<u>L. 5,000.000.00</u>
Total del FODEPAH	L.17,293,876.11

4. Las Juntas Directivas del COLPROCAH y CINAH enviaron nota al Ing. Eryln Menjivar Rosales, en su condición de Presidente Ejecutivo de BANADESA, donde le solicitan no considerar las recomendaciones establecidas en el Informe remitido por la Gerencia de Fideicomisos de BANADESA, por ser contrarias a la ley, para lo cual le pedimos la rehabilitación del Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Empresarial de los Profesionales Agrícolas de Honduras (FODEPAH), el cual ha cumplido con el espíritu del legislador al haberlo creado según Decreto No. 221-89, activando su Comité de Créditos, ya que en ningún decreto legislativo aprobado por el Soberano Congreso Nacional deroga este Fideicomiso, el cual es una conquista gremial de todos los Profesionales de las Ciencias Agrícolas del país.

Tegucigalpa M.D.C., 31 de diciembre 2023



Ing. Luis Berrios Segovia
Presidente JUNTA DIRECTIVA NACIONAL